



LLEVA A EFECTO ACUERDO DEL DIRECTORIO NACIONAL, QUE APRUEBA NÓMINA DE INTEGRANTES DE COMITÉS DE ESPECIALISTAS Y/O JURADOS, PARA EL CONCURSO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, PARA LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN, CONVOCATORIA 2011, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 789

Coyhaique, 14 de Diciembre de 2010

VISTO

Estos Antecedentes; antecedentes de propuestas de designación presentados al Directorio Nacional de este Consejo; y el Acta Especial del Directorio Nacional, donde consta acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 29 de Octubre de 2010, en que se aprueba nómina de integrantes de los Comités de Especialistas y Jurado del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional de la Convocatoria 2011, Líneas Fomento de la Artes, la Artesanía y el Folclor, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, Desarrollo Cultural Regional, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Desarrollo de la Infraestructura Cultural y Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, para la Región de Aysén.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir dichos objetivos esta Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, la citada ley dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados por Comités de Especialistas y seleccionados por Jurados, o evaluados y seleccionados por una Comisión de Becas, según sea la línea de que se trate.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6°, numeral quinto de la Ley citada, es función del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, designar a las personas que integrarán los Comités de Especialistas, la Comisión de Becas y los Jurados que deban intervenir en la selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursen al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, quienes deberán contar con una destacada trayectoria en la contribución a la cultura nacional o regional.

Que, habiéndose convocado los concursos públicos 2011, en Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 29 de Octubre de 2010, el Directorio Nacional de este Consejo, aprobó nómina de personas designadas para desempeñarse como integrantes de los Comités de Especialistas y Jurado en la Región de Aysén, en el respectivo concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

Regional, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Desarrollo de la Infraestructura Cultural y Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, correspondiendo dictar el acto administrativo que formalice dichas designaciones.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en la Ley N° 2040, que aprueba el Presupuesto General del Sector Público para el año 2010; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 161, de 2007, modificada por la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución Exenta N° 4035, de 03 de Septiembre de 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Fomento de la Artes, la Artesanía y el Folclor, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, Desarrollo Cultural Regional, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Desarrollo de las Culturas Indígenas y Desarrollo de la Infraestructura Cultural, y en la Resolución Exenta N° 4930, de 05 de Noviembre de 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, Convocatoria 2011; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO, el acuerdo N°1, adoptado en Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 29 de Octubre de 2010, del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba la nómina de personas designadas para desempeñarse como integrantes de los Comités de Especialistas y Jurado, en la Región de Aysén, conforme consta en la respectiva Acta y anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE, la siguiente nómina de personas designadas como integrantes de Comités de Especialistas y Jurado, en el Concurso Público del ámbito regional de financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2011, en las Líneas Fomento de la Artes, la Artesanía y el Folclor, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, Desarrollo Cultural Regional, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Desarrollo de la Infraestructura Cultural y Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, Región de Aysén, designados por el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 29 de Octubre de 2010:

Especialistas:

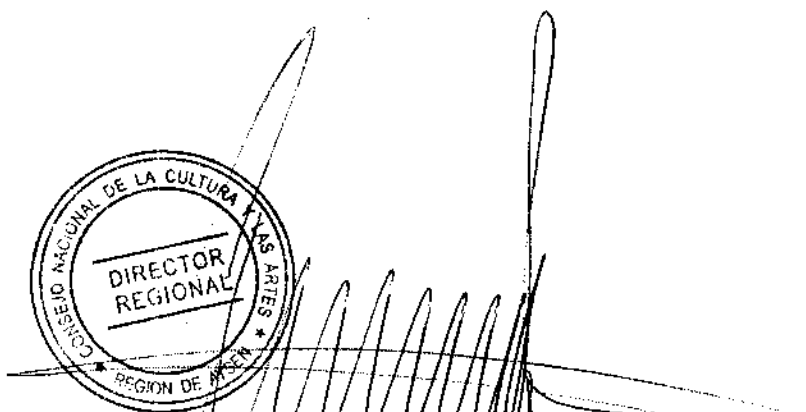
1. María Alejandra Chiguay Alvarez RUT N° 12.391.543-7
2. Leonardo Isla Solís RUT N° 16.102.600-K
3. Ulises Velásquez Arteaga RUT N° 12.310.944-9
4. Carolina Vergara Gac RUT N° 13.657.338-1

Jurado:

1. Natalia Miranda Van den Bosch RUT N° 14.474.324-5
2. María Gabriela Sandoval Roa RUT N° 15.758.286-0
3. Claudia Smith

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE, por esta Dirección Regional, y en aplicación de la normativa vigente, las medidas administrativas que correspondan para la contratación de las personas designadas en el artículo precedente para desempeñar la función de miembros de Comités de Especialistas y Jurado, en el concurso público para el cual fueron designados.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

A circular official stamp from the Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Aysén. The stamp contains the text "CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES" around the top edge and "REGION DE AYSEN" at the bottom. In the center, it says "DIRECTOR REGIONAL". A large, handwritten signature in black ink is written over the stamp and extends to the right.

**MAURICIO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE AYSEN**

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Recursos Humanos CNCA
- 1 Unidad de Regiones, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA